

PRECIOS DE SUSCRICION  
Santander, un mes . . . Pts 1-75  
un trimestre . . . 4-75  
provincias, 3 meses . . . 5-25  
extranjero, 6 meses . . . 25  
Números sueltos, 5 céntimos.

TERCERA ÉPOCA.—AÑO XI

## CONSTITUCION DE LA

REPÚBLICA DEMOCRATICA FEDERAL ESPAÑOLA

(CONTINUACION.)

### TÍTULO VII Del Poder ejecutivo

Art. 39. El Poder ejecutivo reside en un presidente de la Federacion española.  
Art. 40. La presidencia durará cuatro años como el Congreso, y se renovará con este. El presidente no podrá ser reelegido hasta que hayan transcurrido cuatro años despues de haber cesado en el desempeño de su cargo.

Los electores de cada Estado, al votar los diputados para el Congreso, elegirán un número de compromisarios igual al de diputados que á la region correspondan. Las Cortes de cada Estado elegirán tambien cuatro compromisarios, y unidos estos á los elegidos por el pueblo de la region, votarán directamente el presidente de la Federacion, y además un vicepresidente, no pudiendo designarse para estos cargos á dos personas de un mismo Estado.

Hecho el escrutinio por las Cortes de cada Estado, se remitirá al Senado, y este procederá al escrutinio general, proclamando presidente y vicepresidente á los que hayan obtenido de los compromisarios elegidos en toda la Federacion la mayoría absoluta de votos.

Si alguno de los candidatos no obtuviere mayoría, se procederá á nueva eleccion por los mismos compromisarios.

En el caso de empate lo decidirá el Congreso y el Senado reunidos.

Art. 41. El vicepresidente sustituirá al presidente en los casos de muerte, enfermedad ó inhabilitacion.

Art. 42. El presidente nombrará y separará libremente á los funcionarios del poder ejecutivo con arreglo á lo que determinen las leyes.

Dispondrá del ejército de mar y tierra para la seguridad de la Federacion.

Distribuirá los ingresos y hará los gastos con arreglo á las leyes.

Utilizará todos los medios legítimos para que la Constitucion y las leyes tengan exacto cumplimiento.

Propondrá á las Cortes los proyectos de ley que crea necesarios y los reglamentos para el cumplimiento de las leyes.

Pedirá á la comision permanente de Cortes la reunion extraordinaria de estas, cuando lo estime conveniente.

Presentará á las Cortes las cuentas y los presupuestos del Estado en los términos fijados en el art. 31.

Dirigirá mensajes á las Cortes sobre cuanto crea conveniente al bien de la Federacion.

Promulgará dentro de los ocho dias siguientes á su aprobacion definitiva las leyes que dicten y sancionen las Cortes, á menos que estas declaren urgente la promulgacion. En este caso deberá hacerlo en seguida.

Sostendrá y promoverá las relaciones internacionales.

### TÍTULO VIII Del Poder judicial

Art. 43. El Poder judicial de la Federacion residirá en el Tribunal Supremo Federal.

Art. 44. El Tribunal Supremo se compondrá de un magistrado por cada region, que en cada una elegirá directamente el pueblo.

La ley orgánica de tribunales determinará las condiciones de elegibilidad de los magistrados del Supremo.

Art. 45. El Tribunal Supremo elegirá entre sus magistrados el que haya de presidirle, y este será á la vez el presidente del Poder judicial de la Federacion.

Art. 46. Los magistrados del Tribunal Supremo podrán ser removidos, bien á propuesta del mismo tribunal, bien á propuesta del Senado ó del Congreso por el pueblo de la region que los haya elegido.

Art. 47. El presidente del Poder judicial nombrará los empleados del Tribunal Supremo y los tribunales inferiores de la Federacion dentro de lo que determine la ley orgánica del Poder judicial.

Art. 48. El Poder judicial de la Federacion entiende:

En los litigios entre los estados;  
En los que se susciten entre un estado y los ciudadanos de otro;

En todas las causas y litigios que hayan de resolverse con arreglo á esta Constitucion, á las leyes generales de la Federacion y á los tratados internacionales;

En todos los litigios en que la Federacion sea parte;

En el examen de las actas graves que le

sean remitidas por los cuerpos colegisladores.

En las causas formadas al presidente y á los demás funcionarios de los poderes federales por delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones.

Art. 49. En las causas contra el presidente del Poder ejecutivo, embajadores y demás agentes diplomáticos, y en los litigios en que sea parte un estado, entenderá privativamente el Tribunal Supremo: en los demás litigios y causas indicadas, en apelacion.

Art. 50. Si el Poder legislativo da alguna ley contraria á la Constitucion, el Tribunal Supremo en pleno, tendrá facultad de suspender sus efectos.

(Continuará.)

## INSISTIMOS

Nuestro apreciable colega *El Diario de Santander* dice que es en vano nuestro tenaz empeño —no el *suyo* como aparece sin duda por error de imprenta—por desautorizar las noticias y comentarios que unánimemente hace la prensa periódica con motivo de la ya disuelta Asamblea zaragozana.

Distingamos, *amice*, como dicen los teólogos. Si á la opinion pública nos referimos, no es en vano nuestro tenaz empeño, porque está evidenciada ante ella la verdad de nuestras aseveraciones; pero si nos referimos á periódicos de tan desleal proceder como *El Diario* y otros que no queremos nombrar, entonces tiene razon nuestro colega; resulta vano nuestro tenaz empeño, por aquello de que no hay peor sordo que el que no quiere oír.

Con la prueba irrecusable de los extractos de las sesiones y con la más irrecusable todavía de la declaracion de caballeros, como Luis Blanc y otros, no acostumbrados á mentir, hemos testimoniado la falsedad de los disparates que se han atribuido á algunos representantes de la Asamblea por los periódicos antifederalistas.

Persistir, despues de esto, en que son exactas tales ridiculeces, es hacer más ostensible aun la mala fé que guía la pluma de nuestros adversarios, con los cuales se hace imposible toda discusion desde el momento en que basan sus apreciaciones en hechos falsos y se obstinan en sostenerlos, á pesar de hallarse desmentidos en absoluto, no solo por testigos presenciales de notoria imparcialidad, sino por el resultado mismo de aquellos parlamentarios debates.

No hemos visto—y permítanos el colega esta apreciacion sin intencion de ofenderle—cosa más tonta y más ridícula que su artículo de ayer, encaminado á censurar que no hayamos rechazado las *supuestas* locuras de nuestros correligionarios reunidos en Zaragoza, que no hayamos protestado contra aquellas manifestaciones y que no hayamos unido nuestros esfuerzos al de los demás, «á fin de impedir que prosperaran ó cuando menos que se propagasen aquellas teorías subversivas y disolventes.» (Son las palabras de *El Diario*.)

Es decir, que no solo queria *El Diario* que nosotros protestáramos contra manifestaciones que nadie ha hecho y locuras que nadie ha cometido, sino que protestáramos tambien contra las teorías subversivas y disolventes que allí no se han expuesto, y como para *El Diario* y para todos los periódicos monárquicos son teorías subversivas y disolventes las que constituyen los principios federales, resulta que nuestro colega pretende nada menos que sigamos su conducta, es decir, que reneguemos de nuestros principios, que seamos desleales y traidores á la causa republicana y que echemos sobre nosotros el vergonzoso borron de la apostasia con el cual tan satisfecho se halla, al parecer, el colega ex-republicano santanderino.

¿No tenemos razon en llamar tonto y ridículo al trabajo de nuestro estimado colega?  
¿Mereceria acaso que le hubiéramos dedicado estas líneas si no fuera porque la cortesía nos impone el deber de contestarle?

Por lo demás, riase cuanto quiera *El Diario* de un partido político que se entretiene en discutir Constituciones con mucha prisa, y promuévale á hilaridad el contenido de la Constitucion votada, que ni á nosotros nos han de mortificar sus risas, ni hemos de desistir por ellas de nuestros propósitos, en los cuales, quién sabe si en algun dia no lejano, coincidirá con nosotros *El Diario de Santander*, tan amigo hoy de las instituciones monárquicas y de la dinastía de don Alfonso XII.

Lo mismo que al señor Martos se le puede ocurrir hacer una excursion al campo de los carlistas puros ó de los mestizos, se le puede ocurrir hacerla al campo pactista, y como *El Diario de Santander* es el satélite de don Cristino, vendría á defender con nosotros el pacto y sus consecuencias, rompiendo lanzas en favor de esa Constitucion que hoy le hace reír á mandíbula batiente.

Por supuesto, esa risa, á *El Diario de Santander*

y á los demás periódicos anti-pactistas, les sale, como vulgarmente se dice, de los zancajos.

En vano tratan de disimular con ella el despecho de que se hallan poseidos, ante el espectáculo grandioso que ha dado al país el partido federal en la invicta ciudad de Zaragoza.

Su misma insistencia en pretender ridiculizar aquel acto para aminorar su importancia, es el mejor testimonio de lo que decimos.

Conque... paciencia y tragar quina.

## Ecos políticos

Se nos ha entrado otra felicidad por las puertas.

Nos referimos á la economía que vamos á proporcionar á los padres de la patria facilitándoles billetes de libre circulacion para todas las líneas férreas españolas.

Es verdad que ese ahorro con que les brindaremos un dia de estos á los señores diputados y senadores no costará al país más que la friolera de tres millones y medio de reales; pero donde lo hay se gasta, como se dice vulgarmente, y por millon de más ó de menos no es cosa de quedar mal con don Pérez Zoilo.

Recordamos con este motivo lo que sucede en Francia, segun malas lenguas.

Parece que allí hay un número de diputados á los que no les gusta vivir en hoteles, fondas, ni casas particulares, ¿y qué crearán ustedes que hacen?

Pues acabada la sesion se meten en un tren cualquiera, pasan en él la noche y á la mañana siguiente regresan á Paris en el tren que baja.

De este modo la vida les sale por una bicoca, toda vez que tambien aprovechan el beneficio de comer en las fondas de las estaciones á mitad de precio.

Miel sobre hojuelas.

Va á ser más envidiable ser diputado que emperador de Rusia (sin atentados.)

Los señores Martos y Romero Giron han celebrado una conferencia reservada.

Un periódico asegura que no hablaron de crisis.

Hablarian de Algete.

Sospecha *El Correo*, á pesar de su ministerialismo, que la sesion pública del Senado y la sesion secreta del Congreso del juéves, hicieron daño al gobierno.

¿Qué hemos de decir nosotros diciendo eso los ministeriales?

Que tienen razon... y billetes.

Esta tarde se celebra en Madrid la corrida de toros de Beneficencia.

La diputacion provincial no se ha reservado ningun billete, mandándolos todos al despacho.

Pero ha puesto los billetes á un precio que solo está al alcance de los capitalistas.

Sin embargo, tambien los pobres pueden asistir á la fiesta, porque lo que gasten en la corrida es reproductivo.

Al dia siguiente piden asilo en la casa y allí se lo encuentran!

Vea usted por dónde viene á resultar que la carestía de los billetes es una ventaja para los aficionados de poca fortuna.

¿Cuántas cosas se están censurando injustamente por no estudiarlas á la luz de la filosofía!

La cuestion del dia es la sesion secreta celebrada en el Congreso para discutir la proposicion de los diputados pidiendo billetes de libre circulacion gratis para viajar por las líneas férreas.

*El Liberal* publica un extracto de esa sesion en el cual encontramos este gracioso incidente:

«El señor Alcalá del Olmo, en apoyo tambien del pensamiento, declaró que las actuales Cortes habian encontrado un déficit en el Congreso de 52.000 duros, y que su administracion ha sido tan acertada que en la actualidad hay un sobrante de más de 60.000 duros.

El señor Carvajal empezó diciendo: «El señor Alcalá del Olmo nos ha revelado un secreto...»

El señor Alcalá del Olmo.—No es un secreto...

El señor Carvajal.—Sí que es un secreto...

El señor Alcalá del Olmo.—No lo es, toda vez que se sabe en la secretaría.

El señor Carvajal.—¡Pues por eso es un secreto! (Risas prolongadas.)

Tenia razon el señor Carvajal. Es un secreto porque lo ha revelado el secretario.

Como la sesion, que todo el mundo sabe lo que en ella ha ocurrido, y, sin embargo, sigue llamándose secreta.

Por 73 votos contra 70 fué aprobada la proposicion pidiendo que por la secretaría del Congreso se adquirieran billetes de libre circulacion para los diputados.

Votaron en contra los republicanos, los conservadores y los ministros.

Dicen que la proposicion no prosperará porque ha causado malísimo efecto en la opinion pública, pero si prospera será necesario pedir que los diputados gasten uniforme en lo sucesivo.

Pero no con tricornio; ¡con gorra!

Como ahora va á ser muy grande el movimiento de representantes del país por las vías férreas los mozos de las estaciones tendrán que dar las voces de aviso en esta forma para no confundir con los viajeros ordinarios á los padres de la patria.

—¡Viajeros y diputados.... al tren!

El fiscal de imprenta de Madrid ha pedido cuarenta dias de suspension para *El Globo*.

Anticipamos el pésame á nuestro colega, porque de seguro será atendida la peticion del ministerio fiscal.

Y á *El Liberal* podemos tambien anticipárselo.

Pero no son ellos los que más pierden con las denuncias de que han sido víctimas, sino el ministerio del señor Cánovas del Castillo.

¡Atiza! Nos hemos equivocado. Hemos querido decir el ministerio del señor Sagasta.

Lo cual es disculpable. Entre uno y otro no hay ni un pelo de diferencia.

Párrafos de *La Iberia* cuando era su director don Práxedes Mateo Sagasta:

«Pues qué, ¿son inviolables fray Cirilo, la superiora de San Pascual, el padre Claret y el ex-generalísimo de las tropas carlistas (don Sebastian)?»

A este paso tampoco va á poder hablarse de Meneses, ni de Tenorio, ni de otras personas cuya popularidad crece de dia en dia.»

«Se dice que hay en el convento de San Pascual otra monja inspirada.

Se piensa que esta sierva de Dios *agraciada y en buena edad*, podrá sustituir dignamente en todo y en todas partes á la milagrera superiora de aquel convento.

Se murmura que la *sustituida* no está del todo satisfecha de que haya nacido á su lado ese auxiliar tan poderoso que pudiera fácilmente convertirse en rival terrible.»

Ahora, por mucho menos, *La Iberia* se escandaliza y pide represion contra cierto género de noticias y apreciaciones.

¡Quantum mutatus ab illo!

Que traducido al castellano quiere decir; ¡Cuántas medias de hilo!

## Noticias telegráficas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Londres 15.—Ha sido aplazada para el dia 22 la salida de esta capital del embajador de Francia, señor Tissot.

El *Daily News* da hoy la importante noticia de que el gobernador inglés en Nueva Zelandia trata de anexionar á la Gran Bretaña varias islas del Oceano Pacífico del Sur.

Inglaterra está resuelta á completar su dominio en la Oceanía apoderándose de las pocas islas donde no ondea un pabellon europeo, evitando así que se adelanten otras potencias.

Constantinopla 15.—Las noticias del Asia Menor confirman que la situacion de muchas comarcas es lamentable á consecuencia del hambre que reina allí por la falta de cosechas.

Paris 25.—El czar de Rusia ha suavizado las penas impuestas á varios nihilistas.

Paris 15.—Se ha distribuido en las Cámaras el texto de los convenios hechos por el gobierno con las grandes compañías de ferrocarriles.

La semana próxima se redactará el dictámen de la comision de la Cámara de diputados y en los primeros dias de Julio comenzará la discusion.

Se trata de desarrollar en grande escala la colonizacion de la Argelia.

Se asegura que á peticion del gobierno la extrema izquierda ha aplazado la interpelacion sobre los asuntos del Tonkin.

El señor Chalemel Lacour, ministro de Negocios extranjeros, está muy delicado y hoy mismo saldrá probablemente para los baños de Vichy.

## Carta de Madrid.

15 de Junio de 1883

Mi estimado compañero: La sesion secreta celebrada ayer en el Congreso dejará triste memoria de sí en los anales políticos y parlamentarios de nuestra patria. La cuestion de los billetes gratis para viajar los señores diputados, fué tratada con la mesura y desinterés que usted puede figurarse. En vano algunos representantes de los que no aspiran al privilegio de pasear sus personas



por la Península, intentaron demostrar la inconveniencia de dicho debate y lo inoportuno que era suspender la discusión del presupuesto para tratar de un asunto oficioso y nada aioso; sus esfuerzos se estrellaron contra la firmeza de los que opinaban de distinto modo, y dos horas después por 73 votos contra 70 se acordaba que los diputados españoles gozen del privilegio de viajar gratis, por más que este derecho le cueste al país (tratándose solo del Congreso) 400.000 pesetas al año.

Este desacertadísimo acuerdo, cuando el país se encuentra en completo estado de postración económica y no tenemos marina, y las obligaciones más perentorias están sin cumplir, amen, como dice un periódico, de hallarse en la indigencia multitud de bravos y leales servidores de la patria que en Cuba han perdido la vida ó perdido la salud, ha impresionado desagradablemente á la generalidad, que no oculta su disgusto por la poca energía del señor Sagasta en este asunto.

Ocorre además, que si el Senado toma un acuerdo parecido al de la Cámara popular y se facilita el pasaje, como se cree, á los representantes de las Antillas, el gasto que representa todo esto para la Hacienda se elevará á unos tres millones y medio, cifra respetable que tendrá que pagar el país, que es sobre quien, en último término, pesan todas estas cosas.

Esta tarde se desmentía un telegrama que publica hoy *El Liberal*, en el que se dice que ha circulado en París el rumor de que el embajador de España en Francia había presentado la dimisión de su cargo. Según los amigos del gobierno, en el ministerio de Estado no había noticia de tal dimisión, ni se creía su posibilidad. En cuanto á la segunda parte del despacho referido, es cierto efectivamente que algunos periódicos de la vecina república hablan en determinado sentido; pero esto no tiene importancia sabiéndose de antiguo la forma en que la prensa francesa suele ocuparse siempre de nosotros y de todo lo que nos atañe.

Se ha confirmado la noticia que ayer á última hora circuló por el salón de conferencias de haber presentado la dimisión de su cargo el gobernador civil de la provincia de Málaga, señor Baró. Esta dimisión obedece, según nuestros informes, á haberse anulado por el ministro de la Gobernación, de acuerdo con el Consejo de Estado, una resolución de aquella autoridad invalidando el sorteo verificado por el ayuntamiento para designar los concejales que debían salir en la última renovación bienal. No se sabe si el gobierno aceptará la renuncia del señor Baró.

En la reunión celebrada ayer tarde por el directorio de la izquierda dinástica, tomaron los asistentes un importante acuerdo, que no ha dejado de llamar la atención de los políticos por lo inesperado; parece que ha prevalecido la opinión de arrear la oposición al gobierno y de combatir duramente la política del gabinete.

Los señores Moret y Becerra disienten abiertamente de tales propósitos, pues aunque sin determinar los puntos en que deba atacarse la conducta del gobierno, la oposición es injusta y degenera en sistemática. Con la actitud de la mayoría del directorio contrasta elocuentemente el lenguaje de uno de los más caracterizados órganos del izquierdismo, que en un extenso artículo aboga por la concentración de fuerzas y unidad de aspiraciones de todos los elementos liberales de la situación. No dejan de dársele importancia en el salón de conferencias á las declaraciones de *El Debate* y á la actitud de los señores Moret y Becerra, queriendo deducir de ello y del curso general de los acontecimientos, apreciaciones más ó menos fundadas sobre la misión y porvenir del tercer partido de la monarquía.

Anoche conferenció el señor Cañamaque con el señor ministro de Fomento, para anunciarle el propósito que tenían algunos diputados de la mayoría de obsequiarle con un banquete. El señor Gamazo declinó cortesmente la honra de que querían hacerle objeto sus amigos y se excusó con frases atentas y amistosas, pero que significaban su inquebrantable resolución de no aceptar en los actuales momentos tal prueba de simpatía. Firmó el señor Cañamaque en su empeño, pasó á casa del señor Sagasta á consultarle el proyecto con el fin de desvanecer con la opinión del jefe del gabinete los escrúpulos del ministro de Fomento, pero en esta segunda entrevista no fué más afortunado el joven diputado, pues el señor Sagasta le expuso clara y terminantemente que no creía ni política ni oportuna una manifestación que podía interpretarse en la ocasión en que en el Senado se discute el proyecto de rebaja del recargo de las tarifas de ferro-carriles, si no como una imposición, al menos como un alarde de la mayoría del Congreso para influir en la aprobación del indicado proyecto. El señor Cañamaque dióse por convencido aplazando para ocasión más oportuna su banquete.

Esta tarde se ha dicho en los pasillos del Congreso, con referencia á un telegrama oficial, que á las ocho de la mañana de hoy ha sido fusilado en Tortosa el bandido Pancha-Ampla por una causa de cuya sentencia no había sido indultado. En el Congreso, poca animación. Al cerrar esta carta se discute el presupuesto de Guerra. De V. afectísimo, *El Corresponsal*.

## AYUNTAMIENTO

Extracto de la sesión subsidiaria celebrada ayer. Concurrieron á ella los señores Ceballos (don

L.), Bolado, Mazon, Sierra, Garcés, Horga (don J.), Fernandez, Trueba (don R.), Perez Peña, Soriano y Abad.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada. Excusaron su asistencia para la sesión de este día los señores Uzcudun, Diaz Cueto, Setien, Horga (don R.), Gandarillas y Espina.

El señor presidente manifestó antes de dar principio al despacho ordinario, que se iba á permitir hacer una súplica á sus compañeros de municipio.

«Os suplico, dijo, señores concejales, que en lo sucesivo no os retireis del salón si no os obliga á ello una imperiosa necesidad.»

Les advirtió también que estaba dispuesto á no permitir que se tratara de otros asuntos que de aquel que se estuviera discutiendo, altamente convencido de que la tolerancia, hasta aquí mal entendida por parte de la presidencia, ningún resultado favorable ha dado, antes al contrario, ha sido causa de varias censuras hasta cierto punto muy fundadas.

Pasó á la comisión de Hacienda una comunicación del centro Naval de España, rogando á la corporación se asocié con una cuota mensual para el sostenimiento del asilo de huérfanos cuyos padres hubiesen sido marinos.

Dada cuenta de una comunicación del señor gobernador civil trasladando el informe de la comisión provincial emitido en el recurso de alzada interpuesto por el marqués de Casa-Pombo contra un acuerdo del ayuntamiento, por el que se obligaba al pago de la ocupación de vía pública con los materiales de la casa quemada, pasó á informe de la comisión de Obras.

A la de Hacienda se cursó la solicitud presentada por varios vecinos del barrio de Cajo pidiendo 500 pesetas para continuar los trabajos en el local destinado á escuela, fundándose en que es lo único que se necesita para terminar tan útil obra.

Sometida á votación una solicitud de varios industriales pidiendo prórroga para quitar los puestos de la vía pública, fué desechada por mayoría de votos.

Se aprobaron las informaciones hechas por la alcaldía para justificar las exenciones de trece individuos pertenecientes á esta matrícula.

De la comisión de Hacienda se aprobaron los siguientes informes: uno sobre el mal estado en que se halla el tejado de la Exposición de ganados; otro sobre indemnización de 750 pesetas á don Lupercio Moreno.

De la de Obras: uno autorizando á don Fernando del Río para construir una casa en el Río de la Pila; otro otorgando permiso á don Antonio Novat para colocar miradores en una casa de su propiedad en la Cuesta del Hospital; otro á don Enrique Crespo para colocar uno de aquellos en una casa de la Cuesta de Gibaja; otro sobre reparación de la calle de Lope de Vega; otro concediendo 500 pesetas para el arreglo del puente próximo á la Virgen del Mar; otro en el expediente incoado por don Gumersindo Villar para construir un dique flotante en esta bahía.

De la de Policía: uno concediendo á perpetuidad un terreno en el cementerio á don Antonio Cerracina; otro admitiendo la dimisión del cargo de bombero, presentada por Joaquín Carvajal; otro autorizando á don Bernardino Cordero para construir un horno en el Paseo del Alta.

Quedó sobre la mesa á petición del señor Bolado el expediente sobre el nuevo cementerio y conservación de los panteones existentes en el actual.

También se aprobó un informe sobre indemnización de terrenos á don Anselmo Apraiz.

El señor presidente presentó un escrito manifestando que, no siendo bastantes para los depósitos administrativos los dos locales en que están establecidos, había alquilado otro.

Pasó á la comisión de Ensanche, una moción de los señores Bolado y Fernandez, para que se obligue á los propietarios de la calle de Mendez Nuñez, á poner aceras y cerrar los solares existentes en aquel sitio.

Sometido á votación el dictamen de la comisión de Hacienda comprendiendo en el avenio de acreedores á don Esteban Incera, fué aprobado por mayoría de votos.

El señor presidente dijo que se había cometido el acto salvaje de arrancar sobre unos 1.500 pinos de Rocandial, Albericia, y que tan pronto como había tenido conocimiento del hecho, ordenó á la guardia municipal practicase las diligencias oportunas, habiendo entregado el asunto al señor juez de primera instancia, y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión á las seis próximamente.

## Noticias

### Justificada alarma

Anoche á las nueve próximamente se le participó á la alcaldía que á las seis de la tarde había mordido un perro en el Gran Hotel del Sardineiro á dos niños, hijos del fondista de aquel establecimiento, reinando tal alarma en los vecinos de aquella zona, temiendo que el can estuviera hidrófobo, que se le hicieron varios disparos sin

que desgraciadamente se pudiera darle muerte.

El perro huyó por los pinares.

El señor alcalde dispuso, inmediatamente que tuvo conocimiento de este hecho, que fuesen al Gran Hotel dos médicos de esta población á prestar el auxilio que consideraran oportuno.

También ha ordenado lo conveniente para poder dar muerte al referido can, lo que suponemos se habrá conseguido ya á estas horas.

Las señas del perro son: tamaño mediano y color blanco con algunas manchas negras.

El señor administrador de correos se ha servido remitirnos el cuadro de servicio que ha de regir desde el 16 del actual al 15 de Octubre próximo.

Las salidas de los correos son á las horas siguientes:

Para la línea general á las 9-30 de la mañana de la administración y á las 10 de la estación del ferro-carril.

Para Torrelavega á las 5 y 5-30 de la tarde.

Para Bilbao á las 3 de la tarde de la administración.

Las horas de llegada son las siguientes:

De la línea general á las 4-10 de la tarde á la estación y á las 4-25 á la administración.

De Torrelavega á las 8-30 y 8-45 de la mañana, respectivamente.

De Bilbao á las 10-30 de la mañana á la administración.

Los correos de Puerto-Rico, Habana y Veracruz salen el 20 de cada mes, y llegan los días 1, 11 y 24.

El paquete francés, de los mismos puntos, sale el 22 de cada mes, y llega del 8 al 11.

Para todos los puertos del Pacífico sale el 26 de cada mes y llega del 16 al 18.

El servicio de reja es de 8 á 12 de la mañana y de 5 á 8 de la tarde.

La recogida en los buzones se hace con la anticipación acostumbrada.

Las horas para los certificados, son:

Para el correo general, de 7 á 9 de la mañana y de 5 á 6 de la tarde.

Recepción y entrega del papel del Estado y valores declarados, de 10 á 12 de la mañana y de 6 á 7 de la tarde.

Para el correo de Torrelavega, de 3 á 4 de la tarde.

Para el de Bilbao y su línea, de 2 á 3 de la tarde.

Reclamaciones é incidencias de certificados, de 11 á 12 de la mañana.

Llamaba ayer justamente la atención del público una pobre ciega que pocos días hace quedó viuda, implorando la caridad pública para poder alimentar á un hermoso niño de ocho meses que, por escasez de alimento, no puede lactarle como corresponde.

Gracias seguramente á otra pobre que con ella impetra la caridad pública, entre ambas sostienen á la infeliz criatura.

Estas infelices habitan en la Albericia y convenientemente sería que el señor alcalde les consintiera pedir algunos días en esta población.

Tenemos entendido que el señor alcalde ha dispuesto que todos los solares yermos existentes en el radio de esta población sean cercados con una valla y se les coloque aceras en sus frentes.

Entre los denunciados se halla uno que pertenece al municipio.

Nuestro particular amigo don Jacinto Castro, que ha estado establecido algunos años en Andalucía, ha trasladado su residencia á Laredo donde inaugurará hoy su establecimiento.

En el gabinete central de correos se hallan detenidos dos telegramas, procedente uno de Laredo para don Alfredo Gama y otro de Ontaneda para don Sebastián Mediuno.

Hoy celebrará la sociedad *Terpsicore* un gran baile en el salón de «Rigoletto» de ocho y media de la noche á dos de la mañana, que promete estar muy concurrido.

### Audiencia

Pasado mañana se verá en esta audiencia, en juicio oral y público, la causa seguida contra don Eusebio Bustamante, por dos comunicados publicados en nuestro apreciable colega *El Diario de Santander* y *LA VOZ MONTAÑESA*, contra el delegado de Hacienda de esta provincia.

Defenderá al procesado el distinguido juriconsulto don José Suarez Quirós.

Ayer se publicó en esta audiencia la sentencia recaída en la causa seguida contra Joaquín Gutierrez, por ocupación de una llave ganzúa, habiendo sido declarado absuelto.

Mañana se verá en esta audiencia la causa procedente de este juzgado por lesiones contra José Lastra.

El guardia municipal núm. 23 denunció ayer á una lechera de Peña-Castillo, por observar que tenía rota una de las medidas con que expende aquel líquido.

Ayer á las nueve y media de la mañana, el carro de la casa de Caridad atropelló á un niño en la calle de las Animas, sin que afortunadamente le causara daño.

### De El Laredano:

«Han sido nombrados vocales de la junta municipal de Sanidad de esta villa, para el bienio de 1883-85, los señores siguientes:

Don Rodolfo Lizarralde, don Juan Hoces, don Gregorio Zamanillo, don José Ruiz, don Nicolás Gereda, don Lucas Marsella y don José Ruiz Cuevas.»

### Lotería nacional

Ayer publicamos en *Suplemento* la siguiente lista de los números á que han correspondido los premios mayores en el sorteo verificado en Madrid:

| Números. | Pesetas. | Números. | Pesetas. |
|----------|----------|----------|----------|
| 12.524   | 80.000   | 16.911   | 2.500    |
| 5.380    | 40.000   | 18.970   | "        |
| 10.540   | 20.000   | 21.653   | "        |
| 8.768    | 5.000    | 17.143   | "        |
| 8.825    | "        | 24.466   | "        |
| 16.914   | 2.500    | 18.755   | "        |
| 11.771   | "        | 22.820   | "        |
| 20.261   | "        | 17.869   | "        |
| 11.817   | "        | 220      | "        |
| 4.871    | "        | 22.008   | "        |
| 8.418    | "        | 19.318   | "        |
| 18.051   | "        | 3.050    | "        |
| 19.121   | "        |          |          |

## Tribunales

### Juicio oral y público

#### HURTO DE DIENTES Y MUELAS

Trátase de un sujeto de aspecto simpático y de porte decente, llamado don Juan Francisco Martínez Insausti, que habiendo venido de América en mal estado de fortuna, fué alojado provisionalmente en su casa por su amigo, paisano y compañero de profesión, el dentista don Ramón Irazabal, á quien al salir de su domicilio le sustrajo aquel varios dientes y muelas, que no le daban, y con las cuales se fué á Torrelavega, en donde fué denunciado á la guardia civil por el dueño de aquellos, que se hallaban en poder del delincuente, el cual confesó desde luego que pertenecían al denunciante, pero que los había cogido con intención de devolvérselos.

Declaró como perito el reputado profesor dentista señor Pellon, que suministró datos científicos de importancia con notoria claridad y fácil elocuencia.

Fué examinado enseguida el testigo don Ramón Irazabal.

*El presidente.*—¿Cómo os llamais?

*El testigo.*—¿A mí?

Con respuestas tardas, y algunas veces discordantes con las preguntas, dijo que tenía 50 años, que era dentista, que conocía al procesado, que lo tuvo en su casa, que le ayudaba en el ejercicio de su profesión, que echó de menos los dientes, que sospechó que el autor del hurto había sido Insausti, que le vio trabajando en Torrelavega, que dió parte á la guardia civil, que encontraron los dientes en su poder, que dijo que los había tomado por confianza y que los devolvería.

*El abogado.*—¿La falta de los dientes le causó á usted algún perjuicio?

*Testigo.*—Ninguno.

Esta pregunta del abogado debió haber sido formulada de este modo:

—¿Recuerda usted si el procesado le sacó á usted los dientes sin dolor?

La respuesta afirmativa del testigo hubiera sido favorable al procesado en dos conceptos.

Como hombre de bien y como dentista.

También manifestó el testigo que creía que el procesado había tomado los dientes con intención de devolvérselos.

*El abogado.*—¿Y si se los hubiera pedido al testigo por favor, se los hubiera dado?

*Testigo.*—Sí señor, y mucho más que me hubiera pedido.

Lo cual quiere decir que no solo le hubiera dado los dientes, sino hasta las orejas!

El segundo testigo era don Timoteo Vila, que no se hallaba presente por cuya falta le impuso el presidente 40 reales de multa.

—¡Calla! dijo uno:—También es dentista el señor presidente de la sala!

—¿En qué lo has conocido? le contestó otro.

—¡Toma! ¡En que acaba de sacar dos muelas á don Timoteo Vila!

La verdad es que todo estaba en carácter.

El tercer testigo iba á decir que se llamaba paraguero; pero rectificó antes de concluir la palabra.

Lo de paraguero era la profesión.

Dijo que sabía que el hurtado tenía muchos dientes, pero que ignoraba si eran los que estaban sobre la mesa.

¡Pues si hubieran sido los que estaban sobre la mesa, que eran 328, ¿á dónde le llegaba á ese hombre la dentadura?

Terminado el examen de los testigos, hizo uso de la palabra el ministerio fiscal don Buenaventura Muñoz, que sostuvo sus conclusiones del escrito de calificación con la elocuencia que le distingue.

Entre otras cosas dijo que el hecho aparecía descarnado.

De lo cual parece deducirse que la sustracción de los dientes se hizo por el sistema antiguo, en el cual era de precisión descarnar las encías!

Terminó pidiendo la aplicación de la pena de



dos años, cuatro meses y un día de prision correccional y las accesorias.

El señor Colongues, encargado de la defensa, estuvo muy elocuente y sacó gran partido de las declaraciones de los testigos, todas favorables al procesado, aduciendo citas en definicion del delito de hurto para probar que no podia considerarse como tal el hecho que se estaba examinando. Terminó pidiendo la absolucion libre para su defendido, ó á lo sumo, dos meses y un día de arresto por imprudencia temeraria.

El señor Colongues dijo que el ministerio de la ley habia creado un delito artificial.

Lo hizo así, sin duda, para ponerlo en armonia con los dientes, que tambien eran artificiales!

A las dos y diez minutos se dió por terminado el juicio.

Ya era hora de que dejáramos en paz á los dientes postizos para poner á los naturales en movimiento!

## Pacotilla

Los padres de la nacion tendrán billetes á miles de libre circulacion por nuestros ferro-carriles.

No me pesaría á fe ver esa cuestion resuelta, si yo no supiera que son billetes de ida y vuelta!

Desde ahora, espontáneamente, á que se los den me adhiero, si se los dan solamente de ida.... para el extranjero!

Una dama ha sido detenida en Madrid, en el momento de pretender disparar un tiro contra el jóven que la acompañaba.

Lo mismo va á hacer la izquierda dinástica con el partido fusionista.

Por haber abusado de ella. ¡Libertino!

Una noticia de sensacion:

«Ha empezado la acuñacion de pesetas en la casa de la moneda.»

¿Sí? ¡Pues no es boca la que se me abre!

A ver si empiezan á repartirlas pronto, que ya urgen!

Acaban de aprobarse las cuentas generales del Estado correspondientes al año de 1867.

Que no se den prisa á formular las del año pasado los que tengan obligacion.

Los que han de aprobarlas están todavia lactando!

Puede ocurrir que ceda su billete á un amigo cualquier representante, para ir á Barcelona ó Albacere, ó Sevilla, Granada ó Alicante

y puede suceder que ocurra esto entre el interventor y entre el supuesto:

—¿Cómo se llama usted?—Lúcas García.

—Necesito la cédula.—Corriente.

—Aquí dice Teófilo Buendia.

—Así me llamo yo precisamente.

—Pues entonces, usted no es diputado.

—No señor, ¡pero soy aficionado!

Se halla en esta poblacion el reverendo arzobispo de Burgos don Saturnino Fernandez de Castro.

¿No me valdra esto una bendicioncita?

Va á volar la Magdalena.... ¡Dios nos la depare buena!

## Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

Madrid 16 (9-30 n.)

En el Congreso ha pronunciado el señor Carvajal un violento discurso pidiendo se suspenda la ejecucion de Pancha-Ampla, y excitando á los señores diputados para que intercedan á fin de que sea indultado por el rey.

Se ha firmado el tratado de comercio entre Inglaterra é Italia.

Madrid 16 (10-15 n.)

El periódico *El Globo* ha sido condenado á treinta dias de suspension.

El fiscal ha pedido cuarenta dias de suspension para el periódico *El Liberal*.

Madrid 16 (10 noche).

Acciones del Banco de España. . . . . 294-00.  
Deuda amortizable del 4 por 100. . . . . 76-60.  
Deuda perpétua del 4 por 100 interior. . . . . 66-25.  
Billetes hipotecarios de Cuba. . . . . 97-85.  
Cambio sobre París. . . . . 4-94.  
Cambio sobre Londres. . . . . 47-35.  
Fabra.

Barcelona 16 (5 tarde).

Cotizacion oficial.—Bolsa:  
Acciones del Banco Hispano Colonial. 63-50

Marea de hoy.

Pleamar.—A la 1 y 24 minutos.

Bajamar.—A las 7 y 24 minutos.

**Acete de Hígado de Bacalao.**—Único é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de la garganta, el pecho y los pulmones. Usado con perseverancia en union del Pectoral de Anacahuita ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos de desperados de consuncion y tisis.

El Acete preparado por Lanman y Kemp es el único absolutamente puro.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, en Barcelona. 79

## TALLER DE CARPINTERÍA

Se venden carretillas para minas, desmontes y carreteras, á 50 reales una; las de huerta, á 58 reales. Tambien se venden molinos para cortidos, para moler corteza de roble y encina.

Calle de Burgos, número 24. 8-3

## DON CASTO SOLANA

MÉDICO-CIRUJANO

se ha trasladado á la calle del Martillo, número 9, principal. 6-2

## Anton Pericon W.

Creemos hacer un bien á nuestros lectores recomendándoles diariamente el selecto vino de fama universal conocido con el nombre de Anton Pericon W., especialidad de la casa de D. Manuel Morales Ramirez, de Jerez. Este higiénico vino puede beberse en tanta cantidad como el más ligero Bordeaux, por carecer en absoluto de alcohol agregado, pues si bien da gran calor al estómago por su mucha vejez, no ataca á la cabeza y se recomienda hoy por los médicos, por las buenas propiedades que posee.

Se vende en el Depósito Central establecido en la casa de Sra. Viuda de Wunsch, San Francisco, 17.

## Colegio franco-español

DIRIGIDO POR D. LUIS D'HERS.

Idiomas: francés, italiano, inglés y latin.—Teneduría. Matemáticas.—Caligrafía. aJn

REMEDIOS, 6, PRINCIPAL.

## BING Y LOMBERA

SIN FIADOR

Máquinas de coser de todos sistemas y modelos, camisas inglesas y de Victoria, colchones de muelles de tela y hierro.

A 10 reales semanales. 10 por 100 de descuento al contado.

Hilos, sedas, agujas, aceite á piezas sueltas. Santander, Blanca, 19, casa del Sr. Cabero.

## GRAN BAZAR

DE

SAN FRANCISCO

DE

JOSÉ UBIERNA

FRENTE A LA IGLESIA

SANTANDER

En este acreditado establecimiento, además del variado surtido de toda clase de artículos de última novedad en el ramo de quincalla y bisutería, anuncio á mis favorecedores que he recibido

CAMAS DE HIERRO Y COLCHONES DE MUELLES

DE TODAS CLASES Y PRECIOS

á 10 reales semanales

SIN GARANTIA

MÁQUINAS PARA COSER

DE

La Compañía Fabril "SINGER"

18-BLANCA-18

SANTANDER

Además de los modelos conocidos hasta hoy esta Compañía ha puesto á la venta nuevas máquinas industriales y para familias que, por su especial mecanismo, carecen completamente de ruido y hacen con perfeccion el trabajo en toda clase de telas, paños y cueros.

Desconfíese de los falsificadores que sorprenden al público con nuestro crédito, y para evitar ser engañados comprar solamente en el depósito de

La Compañía Fabril "SINGER"

13-Blanca-13

SANTANDER.

A plazos: diez reales semanales.

Al contado: diez por ciento de rebaja.

## AVISO IMPORTANTE

Informamos á los señores Ingenieros, Arquitectos, Maestros de Obras, Constructores y Propietarios que

Los señores J. B. Lasserre y C.<sup>a</sup>

BILBAO, RIPA, NÚM 2,

Tienen en sus almacenes un surtido completo de viguetas de hierro para pisos, dobles T de alas anchas, simples T angulares, y demas hierros especiales para la construccion, Railes desde 5 á 20 kilogramos metro lineal, Hierro de dibujo para la cerrajería artística. Chapas clase comun y charcutal de todas dimensiones hasta 5 metros largos, Chapas de Acero, Tornillaje mecánico y de construccion, Remaches.

Tubería de fundicion para conduccion de aguas, tubería de hierro dulce, negra y galvanizada, tubos para calderas de vapor, Tubos de cobre rojo y amarillo sin soldadura y demás materiales de hierro, auxiliares de la construccion.

La casa se encarga de hacer fabricar toda clase de pedidos sobre plano y contesta á toda clase de consulta relativa á la construccion mecánica y civil.

Depósito especial de tejas planas legítimas de Marsella, Señas telegráficas, Lasserre, Bilbao. a

## A LOS ESTUDIANTES

Los mejores autores extranjeros, para ingenieros, arquitectos, doctor en ciencias; etc., etc. En esta imprenta informarán.

## ANUNCIO

Se lavan y reforman toda clase de sombreros, especialidad en el lavado de paja y jipijapa. Cuesta Gibaja, núm. 3, 3.<sup>o</sup> 6 a 6

## VIUDA DE RODRIGUEZ

ZAPATERIA

Surtido este establecimiento de las hormas de más novedad por el acreditado hormero Sr. Berlen, cuya inteligencia indica el zapato que, asido de una mano, está en la portada de esta casa; con una existencia grande en géneros de última moda importados de las principales poblaciones de España y extranjeros, recomendados como superiores por la publicacion «La Zapatería Ilustrada», puede ofrecer al inteligente público de Santander cuanto pueda desear perteneciente al ramo de zapatería, en elegancia, puntualidad y economia, por contar la duña del referido establecimiento con operarios inteligentes y llenar las aspiraciones de ella la satisfaccion de sus numerosos parroquianos y un módico interés del capital empleado.

19-BLANCA-19

15111

## LA PEPINA

FONDA DE SOLARES

En esta antigua y acreditada fonda, de la propiedad de doña Josefa de la Lastra, se han llevado á cabo importantes reformas en habitaciones y mobiliario, pudiendo ofrecer á sus numerosos favorecedores, además de la buena alimentacion y esmerado trato que ya conocen, espaciosas y elegantes habitaciones á precios accesibles á toda clase de fortunas. 10-20Jn-9

BANCO HISPANO COLONIAL

ANUNCIO

Venciendo en 1.<sup>o</sup> de Julio próximo el cupon número 12 de los Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, se procederá á su pago desde el expresado día, de nueve á once y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los Cupones, acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las oficinas de esta Sociedad, Rambla de Estudios, núm. 1, Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en casa de los correspondientes designados ya en provincias; en París, en el Banco de París y de los Pais-Bajos; y en Londres, en casa de los señores Unthoff y compañía. En Santander, escritorio de los señores Angel B. Perez y compañía, Muelle, número 36.

Los Billetes que han resultado amortizados en el sorteo de este día podrán presentarse asimismo al cobro de las 500 pesetas que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura, que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los Cupones y de los Billetes amortizados que deseen cobrarlos en provincias, donde haya designada representacion de esta Sociedad deberán presentarlos á los Comisionados de la misma desde el 10 al 20 de este mes.

En Madrid y Barcelona en que existen los talonarios de comprobacion, se efectuará el pago siempre sin necesidad de la anticipada presentacion que se requiere para provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los dias desde el 1.<sup>o</sup> al 19 de Julio y trascurrido este plazo se admitirán los Cupones y Billetes amortizados los lunes y mártres de cada semana, á las horas expresas.

Barcelona 1.<sup>o</sup> de Junio de 1883.—El Director-Generale, P. de Sotolongo. 17Jn

## Gran taller de guarnicionería

Con seguridad puede decirse que es el mejor establecimiento de su clase.

Gran surtido de guarniciones para coche, sillas de montar, efectos de viaje y todo lo demás afecto á este arte.

Se dispone de todo cuanto pueda ser necesario para hacer lo que se encargue pronto, bien y barato.

Depósito de los mejores impermeables ingleses. Se remiten catálogos gratis.

B. MIERES

PUENTE-8-SANTANDER

El taller de zapatería

28-Calle de San Francisco-28

## SEMILLAS

Tanto de flores como de hortalizas y forrajes, se venden de superiores clases en el Muelle, número 9. Tambien hay magníficos plantones de espárragos de 2 y 3 años, de las incomparables clases que se producen en el Sardinero.

Imprenta de LA VOZ MONTAÑESA, calle de San Francisco, núm. 29. Santander.-1883.

la señora de Vanerey no creyó deberse negar. Conquistado este punto, obtuvo además que un primo de las señoras de Vanerey las acompañara. Se retiró embelesada, y anunció á Hugo:

—Mi amiga la señora condesa de Vanerey, y la baronesa, su hija, asistirán á su boda de V., y tambien el caballero Estanislao, baron de Vanerey, caballero de las órdenes de San Miguel y de San Luis.

Algunos dias despues fué presentado Hugo á las señoras de Vanerey.

La vispera de la firma del contrato, la señora de Leloup llamó aparte á su yerno y á su hija.

—Oiga usted, mi querido Hugo, le dijo, soy culpable con respecto á usted, pero nada se ha hecho todavia, y estoy pronta, así como mi hija, á devolverle á usted su palabra, porque le he en-

gañado. Mi fortuna está muy diezmada; algunos gastos dispendiosos é insensatos, hechos para la educacion de mi hija tan querida, me han arruinado; no tengo ya en el día más que un valor de 100.000 francos.

Hugo se quedó como herido de un rayo. Habiera aceptado gozoso esta condicion con-

terica á quien amaba, y su trabajo hubiese hecho el resto; pero se casaba con Luisa porque la

Disimuló lo mejor que pudo la extrañeza que le causaba aquella visita tan matutina é imprevista, que rayaba en impolítica.

*Celebraron infinito el volverse á ver.*

Desde lejos, nada era tan sencillo para la señora Leloup, como convidar á sus amigas íntimas á la boda de su hija.

Pero desde cerca sus relaciones con la señora de Vanerey se la presentaban bajo su verdadero punto de vista, y se hacia más difícil la realizacion de su deseo; por esto no entró en la cuestion bruscamente.

—Hace hoy hermoso tiempo, dijo.

Este aserto no era discutible; la señora de Vanerey solo respondió con una señal de asentimiento.

—Yo prefiero, añadió la señora Leloup, el sol al tiempo húmedo.

Continuó en este sentido, y despues de mil rodeos, dejó anunciar á su vecina el casamiento de Luisa.

—No tenemos aquí ni parientes ni amigos; he pensado que quizás querrá V. honrar con su presencia la boda de Luisa, á la que se ha dignado usted manifestar siempre tanto interés.

Al esperar la respuesta, estaba tan perpleja que

trabado algunas relaciones con motivo de los límites respectivos de ambas tierras limítrofes. La señora Leloup, que habia hecho una visita con gran pompa y ceromania, no dejó de calificar las atenciones generales de sus vecinas como pruebas de la más tierna simpatía. Al cabo de dos horas llamó á la señora de Vanerey, querida; pero esta se habia obstinado de tal modo en llamarla señora, que la viuda se vió obligada á retroceder á una apelacion menos familiar. Pocos dias despues la devolvieron la visita. Hinchida con tal honor, la señora Leloup habia empezado á decir: Mi querida amiga, la condesa de Vanerey.

Para su segunda visita mandó buscar una carretela al Havre; pero los caminos no la permitieron llegar con el carruaje hasta el patio de su querida amiga. No pudo consolarse de este contratiempo sino maldiciendo á los caminos que no habian permitido á su carretela que llegara; censurando al alcalde y al prefecto del departamento que descuidaban completamente la conservacion de los caminos.

Esta vez la obligaron á que se quedara á comer.

Cuando se trató de devolver esta atencion, compró todos los comestibles notables que halló



# IMARAVILLOSO DESCUBRIMIENTO! NO MÁS HUELLAS DE VIRUELAS! OBLITERADOR de Leon y C.<sup>a</sup>

PRIVILEGIO DE INVENCIÓN

Desaparición de todas las manchas de viruelas.

El inventor del Obliterador ha obtenido muchas medallas y diplomas de honor; ha sido nombrado perfumista de muchas casas reales, y ha recibido toda clase de autorizaciones de la facultad de medicina.

El Obliterador de Leon y C.<sup>a</sup> hace desaparecer las manchas de las viruelas en todos los casos, cualquiera que sea su gravedad.

## No más manchas de viruelas

El empleo del Obliterador de Leon y C.<sup>a</sup> es muy sencillo: por medio de una esponja se pasa el líquido sobre la piel tres ó cuatro veces por día durante unos diez minutos, y las manchas de viruelas, por graves que sean, desaparecen gradualmente.

## No más manchas de viruelas

El empleo del Obliterador de Leon y C.<sup>a</sup> es fácil, infalible y no ofrece ningún peligro. El inventor ha obtenido certificados de los Doctores Pierre y Sebold atestiguando que el Obliterador de Leon y C.<sup>a</sup> no contiene nada que pueda dañar a la salud.

## No más manchas de viruelas

El Obliterador de Leon y C.<sup>a</sup> se vende en frascos, á francos 1.85, 3.75, 6.85, 10, 13.15 y 26.25 el frasco.—Cada frasco lleva el sello de Leon y C.<sup>a</sup>

DEPÓSITO CENTRAL:

Maison LEON and Co.  
Parfumeurs de S.M. la Reine Victoria.  
51, TOTTENHAM COURT ROAD, LONDON.

## DEPILATORIO DE LEON Y COMPAÑIA

El Depilatorio de Leon y C.<sup>a</sup> es el solo remedio seguro y eficaz para quitar en algunos minutos todos los cabellos ó pelos superfluos de cualquier parte del cuerpo, sin ningún dolor, ni siquiera la más mínima sensación desagradable.

Se mezcla en una salvilla una pequeña porción del Depilatorio con un poco de agua fría, se frota la piel velluda con la pasta así producida y se deja secar durante uno ó dos minutos. Después se pasa una esponja con agua fría y los cabellos ó pelos desaparecen completamente para no reaparecer jamás.

El Depilatorio de Leon y C.<sup>a</sup> se vende en paquetes al precio de francos 1.25, 1.85, 3.75, 4.40 y 6.85. Cada paquete lleva el sello de LEON y C.<sup>a</sup>

Depósito central:

Maison LEON and Co.—Parfumeurs de S.M. la Reine Victoria.  
51, TOTTENHAM COURT ROAD, LONDON.

Dirigir los pedidos hasta nueva disposición á la casa misma de Leon y C.<sup>a</sup>, 51, Tottenham Court Road, London, acompañándolos de su importe en sellos de correo ó en letras á vista sobre Londres ó París. No se ejecutan pedidos inferiores á 10 pesetas. Los que exceden de 25 pesetas se envían franco de transporte y de embalaje.

NOTA. La casa Leon y C.<sup>a</sup> está dispuesta á tratar con una casa de la ciudad que le otorgue toda seguridad y garantía para la consignación y representación de sus especialidades. Se reciben las demandas hasta el 15 de Junio.

## LA GRAN REVOLUCION



que ha promovido entre los fumadores el higiénico y famoso sin rival papel de ALQUITRAN NORUEGO, ha hecho que varios especuladores lo imitasen y falsificasen, dándole diferentes calificativos. Damos la voz de ALERTA y recomendamos á todos los fumadores que no deseen caer en el imperio de estos especuladores, que EXIJAN en todos los libritos de ALQUITRAN NORUEGO la marca estampada en este aviso y el NOMBRE y RUBRICA de los UNICOS inventores y fabricantes, Joseph Bardou et fils, de Perpignan (Francia).

Sucursal única de la fábrica, para toda España: Calle de Zurbano, número 3, Barcelona. Se vende en todos los estancos y tiendas del artículo. 52d6

## CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.

## VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas energético que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Empobrecimiento y la Alteración de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbúticas, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reúne todo lo que entonces y fortalece los órganos, regulariza, coordina y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el Vigor, la Coloración y la Energía vital.

Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

LA SALUD PARA TODOS  
"La SANGRE es la VIDA!"  
**El ROB LECHAUX**  
Con los zumos Concentrados y Yodurados de  
**BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA**  
Purificado por  
Mario LECHAUX, Farmacéutico de BURDEOS

Este producto vegetal, obtenido por aparatos de vapor especiales, activa la nutrición y la formación de los glóbulos rojos de la sangre; destruye las afecciones morbosas que causan todas las enfermedades, impide y cura rápidamente los Infartos, el Raquitismo, las Escrófulas, los Tumores blancos, las Herpes, las Fístulas, las Caries, el Ozena, la Sífilis y los restos del mercurio, la Anemia, el Leucemismo, la Tisis, el Asma, etc.; da á los débiles raquíticos la fuerza y los colores; á los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre é impide las congestiones y apoplejías. Numerosos certificados médicos y particulares. Exijase sobre todos los frascos la firma del inventor.

DEPOSITOS EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS  
Venta al por mayor: En Casa de Mario LECHAUX, rue Sainte-Catherine, 164, Burdeos.  
**LEER EL PROSPECTO**  
Santander.—Depósitos: Manuel Rodríguez Jimenez, Bernardo Saro y Ruperto Isasi.

**PECTORAL DE ANAGAHUITA.**

Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de  
**Asma, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis.**  
MEZCLADO CON EL  
**ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.**  
puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.  
De venta en todas las Boticas y Droguerías.

**ENFERMEDADES SECRETAS**  
**CAPSULAS RAQUIN**  
Las únicas Capsulas de gluten á la Caseína aprobadas por la Academia de Medicina de París, que ha otorgado 100 curas sobre 100 Píjulos tratados. Estas Capsulas no producen hedor ni ruidos. Tratamiento fácil de seguir en secreto. Exijase la firma RAQUIN y además el Sello oficial (impreso con tinta azul) del Gobierno francés en la etiqueta exterior de los frascos de Capsulas. Depósito en PARÍS, en casa de FUMOUZ-ALBESPEYRES, 78, Faubourg Saint-Denis, y en el Extranjero en todas las Farmacias en que se halla también la INYECCION RAQUIN, complemento del tratamiento.

## L'Eau de Léchelle

Hemostática, se receta contra los Flujos, la Clorosis, la Anemia, el Apocamiento, las Enfermedades del pecho y de los intestinos, los Espantos de sangre, los Catarrros, la Disenteria, etc. Da nueva vida á la sangre y entona todos los órganos.

El Doctor Heurteloup, Médico de los Hospitales de París, ha comprobado las propiedades curativas del Agua de Léchelle, en varios casos de Finjos uterinos y Hemorragias en la Hemotisis tuberculosas.  
D. pósito general, r. St.-Honoré, 378, en París.

VERACRUZ. Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en LAS PALMAS (Gran Canarias) admitiendo carga y pasaje para dicho punto y tambien para VERACRUZ.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma compañía Trasatlántica en combinación con el Ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido y pasajeros para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y gandilla.  
LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.  
AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colón y todos los principales puertos del Pacífico como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Los que salen los días 20 de Santander y 21 de Coruña, toman tambien carga á flete corrido y pasajeros para SANTIAGO DE CUBA y para todos los puertos arribados de la AMERICA CENTRAL, NORTE Y SUR DEL PACIFICO.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus puertos, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

EL VAPOR-CORREO  
**P. DE SATRUSTEGUI**  
es el destinado á salir de Santander el día 20 de Junio.

Darán más detalles en Santander sus consignatarios los **Gros. Angel B. Perez y Compañía**, Muelle, 36.

238

en la ciudad; alquiló criados y vagilla; no convidó sino á las personas de más vista, y se malquistó con todas las que no fueron convidadas. Esta comida, que calificó ella de *sin etiqueta*, la obligó á vender uno de sus mejores prados. Sus adornos eran un amalgama bizarra y fantástica de todos los colores del prisma, y aun creo que de algunos más. Había en sus manguitos más almidon que el que puede venderse en París en tres semanas; su cabellera estaba furiosamente rizada; sus diez dedos estaban sobrecargados con treinta y cinco sortijas.

No cesó de rogar á sus convidados que dispensaran la escasez de la modesta comida que les ofrecía, pero no había querido gastar ceremonias con sus amigos. Se sirvieron sesenta libras de carne para diez personas. Por lo demás, nunca se dirigía más que á las señoras Vanerey, afectando con respecto á los demás convidados, un desprecio que creía lleno de distinción y buen tono.

Insistía sin misericordia para hacer comer á sus amigos, recargaba sus platos á pesar de su resistencia, y las inspiró dos ó tres veces la espantosa idea que embargaba su mente, de obligarlas á absorber la horrible cantidad de alimentos que había amontonado.

Añadiremos que había hecho quemar perfumes cuyo olor se mezclaba con las salsas; que llamaba, regañaba y apostrofaba á sus criados. Sudaba, bufaba y reventaba dentro de su piel. Parecía un saltamonte apoplético.

Tal fué el origen de sus relaciones con las señoras de Vanerey. Aunque estas la evitaban en cuanto las era posible, no podían manifestar que las desagradaba su trato.

En cuanto se decidió el casamiento de su hija, se apresuró á ir á hacer una visita á la señora de Vanerey, á quien no había visto nunca en París. Pensó que sería muy halagüeño para ella tener en la boda de Luisa á sus dos amigas queridas.

Adornóse, pues, como para ir á un baile, y llegó en casa de la señora de Vanerey antes de las doce, hora en que se hacen las visitas en provincias. Llevaba tres plumas amarillas sobre un gorro del mismo color, fundándose en que el amarillo es el color de las morenas; tenía puesto un vestido verde tornasolado, con zapatos negros atados con cintas blancas; sus guantes eran de seda calados con mallas muy grandes, para que se pudieran ver las sortijas.

Acababa de levantarse la señora de Vanerey.

239

veía desgraciada por su culpa, y porque se creía olvidado de Teresa; porque veía en los 100.000 francos que habían de dársele por el dote de su mujer, la base de una vida tranquila y sin inquietud, ya que no dichosa, entregada completamente á las artes, y tambien en la fortuna que había de heredar de la madre, una suerte asegurada para los hijos de Luisa.

No quería casarse con Teresa, porque no se hallaba bastante rico; Teresa á quien amaba, y por la cual hubiera trabajado tan gustoso; y se iba á casar con Luisa, á quien no amaba, casi con las mismas condiciones.

Sin embargo, cómo había de decir á una mujer, á una joven linda: Me casaba con usted cuando tenía 100.000 francos, y ahora que no tiene más que 50.000, no quiero casarme ya.

La madre añadió: Ya se lo he dicho á usted: le dejo en completa libertad de deshacerlo todo; olvide usted el escándalo que ocasionará semejante paso, no piense usted en la sorpresa de la señora de Vanerey, de la baronesa su hija y del caballero Estanislao de Vanerey; no piense usted en mi pobre hija que le ama, en mí que sería tan dichosa con ser su madre de usted y que moriré de desesperación. ¡Abandónenos usted!

240

242

242

242